

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11602** BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 699/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Ramousse Export, S.L., con NIF B62395926, con domicilio en Paseo de la Carena, 23, Valldoreix.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190013770-1